



OM | **Oficialía Mayor**



OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

17 DIC. 2024
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: OM/SRH/DRL/2573/2024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/60/2024
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/60/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre del 2024, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Luis Enrique Santos Balderrama**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Humanos y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **30 de noviembre del 2024** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **05 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/60/2024, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha **12 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON, PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V., LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y YATLA S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día 18 de diciembre del 2024 en punto de las 14:00 horas.

- IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte del Lic. Luis Enrique Santos Balderrama en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.
- V. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	YATLA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el José Eduardo Cuellar Calderón. Folio 2	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Tania Santillanes Allende. Presenta el Anexo 1-B suscrito por Tania Santillanes Allende en el cual designa a Ricardo Domínguez Ruiz para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación. Folios 3 al 6	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folios 1 al 3	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Fernando Arreola Martínez. Páginas 2 y 3	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco. Presenta el Anexo 1-B suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco en el cual designa a Luis Felipe Herrera Gómez Luna para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, presentando copia de la identificación oficial del mismo consistente en credencial para votar con clave de elector HRGMLS86070114H600 con vigencia al 2032. Folios 8 al 18

La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto.					
No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>					
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> .	CUMPLE Presenta identificación oficial de José Eduardo Cuellar Calderón consistente en credencial para votar con clave de elector CLCLED89031108H700 con vigencia al 2029. Folio 4	CUMPLE Presenta identificación oficial de Tania Santillanes Allende consistente en credencial para votar con clave de elector SNALTN68102808M500 con vigencia al 2031. Folio 8	CUMPLE Presenta identificación oficial del Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro consistente en credencial para votar con clave de elector LMCRRHC86051808H700 con vigencia al 2027 Folio 4	CUMPLE Presenta identificación oficial de Fernando Arreola Martínez consistente en credencial para votar con clave de elector ARMRFR78022008H900 con vigencia al 2033. Página 5	CUMPLE Presenta identificación oficial de Athziri Livier Gómez Pacheco consistente en credencial para votar con clave de elector GMPCAT96010514M400 con vigencia al 2027. Folio 19
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 10 de diciembre de 2024. Folios 6 al 8	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 02 de diciembre de 2024. Folios 10 al 12	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 20 de noviembre de 2024. Folios 5 y 6	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 11 de diciembre de 2024. Páginas 7al 9	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 05 de diciembre de 2024. Folios 79 al 80
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre 2024 y estado de resultados del de enero al 31 de octubre 2024, firmados por la C.P. Rosa María Lobo Guerrero Chávez. Folios 10 y 11 Capital: \$1,555,196.54 Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 985,104.99 20%: \$197,020.99	CUMPLE Presenta balance general al 31 de octubre 2024, firmado por el Lic. Juan Carlos Dorado Gloria. Folio 14 Capital: \$148,765,650.00 Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS y TRES: \$ 2,810,163.80 20%: \$562,032.76	CUMPLE Presenta balance general al 31 de octubre 2024 y estado de resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, firmado por la C.P. Dora Luz Lechuga Duran. Folios 7 y 8 Capital: \$3,780,328.59 Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS y TRES: \$ 2,726,071.92 20%: \$545,214.38	CUMPLE Presenta estado de resultados del 01 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024 y Balance General al 31 de octubre de 2024, firmados por la C.P. Karla Ana Luisa Valenzuela Fernández. Páginas 11 y 12 Capital: \$3,721,692.00 Monto máximo a contratar partidas UNO y TRES: \$ 1,894,306.68 20%: \$378,861.33	CUMPLE Presenta estado de resultados del 01 de enero al 31 de octubre 2024 y estado de situación financiera al 31 de octubre de 2024, firmado por L.C.P. Alejandro Ruiz Gómez. Folios 81 y 82 Capital: \$47,207,524.00 Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 1,199,242.80 20%: \$239,848.56
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | **Oficialía Mayor**



Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta copia de la cedula profesional número 4493350 de la Lic. Rosa María Lobo Guerrero Chávez. Folio 14	Presenta copia certificada de la cedula profesional número 5477877 del Lic. Juan Carlos Dorado Gloria. Folio 16	Presenta cedula emitida de manera electrónica de la C.P. Dora Luz Lechuga Duran, así como identificación oficial consistente en credencial para votar con clave de elector LCDRDR71121008M300 con vigencia al 2026 Folios 9 y 10	Presenta copia certificada de la cedula profesional número 8452236 de la C.P. Karla Ana Luisa Valenzuela Fernández. Página 14	Presenta cedula emitida de manera electrónica de Alejandro Ruiz Gómez, así como identificación oficial consistente en credencial para votar con clave de elector RZGMAL97102114H200 con vigencia al 2025 Folios 83 y 84
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta acuse de recibo correspondiente a la declaración mensual de noviembre 2024 con fecha de presentación del 11 de diciembre 2024, omitiendo presentar la declaración mensual. Folio 16	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 20 de noviembre 2024. Folios 18 al 46	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 29 de noviembre 2024. Folios 11 al 38	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 20 de noviembre 2024. Páginas 16 a 51	NO CUMPLE Presenta declaración mensual correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 12 de noviembre 2024, omitiendo presentar acuse de recibo correspondiente, en su lugar presenta INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUYENTES FEDERALES Folios 85 al 102
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 10 de diciembre del 2024. Folios 18 y 19	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 12 de diciembre del 2024. Folios 48 y 49	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 09 de diciembre del 2024. Folios 39 y 40	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 11 de diciembre del 2024. Páginas 53 y 54	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 05 de diciembre del 2024. Folio 103
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número	CUMPLE Presenta Documento emitido por el IMSS en el que se hace constar que no se puede emitir la opinión de	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a	cumplimiento, a nombre del licitante. Folio 21	fecha del 12 de diciembre del 2024. Folio 51	social con fecha del 10 de diciembre del 2024. Folio 41	social con fecha del 11 de diciembre del 2024. Página 56	social con fecha del 05 de diciembre del 2024. Folio 104
--	---	---	--	---	---

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".





nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal	CUMPLE Presenta Documento emitido por el INFONAVIT en el que se hace constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. Folio 23	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 29 de noviembre del 2024. Folios 53 y 54	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 10 de diciembre del 2024. Folio 42	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 11 de diciembre del 2024. Página 58	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 25 de noviembre del 2024. Folio 105

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





emitida por el
INFONAVIT en
el que se haga
constar que no
se
encontraron
antecedentes
o adeudos del
licitante.

- Copia del
contrato de
prestación de
servicios
especializados,
celebrado
entre el
licitante y la
empresa
responsable
de la relación
laboral.
- Constancia de
situación fiscal
emitida por el
INFONAVIT a
nombre de la
empresa
responsable
de la relación
laboral, en que
se haga
constar que no
se
encontraron
adeudos a
cargo de dicha
empresa.

La opinión deberá encontrarse vigente a la
fecha del acto de presentación y apertura
de propuestas.

El documento que presenten los licitantes
deberá ser legible.

La falta de presentación de este requisito
afecta la solvencia de la proposición y
motivará su desechamiento.

10. Escrito libre en el que manifieste no
encontrarse en el supuesto del
artículo 69-B del Código Fiscal de la
Federación.

La falta de presentación de este requisito
afecta la solvencia de la proposición y
motivará su desechamiento.

CUMPLE

Presenta escrito donde
manifieste no
encontrarse en el
supuesto del artículo
69-B del Código Fiscal
de la Federación,
suscrito por José

CUMPLE

Presenta escrito donde
manifieste no
encontrarse en el
supuesto del artículo
69-B del Código Fiscal
de la Federación,

CUMPLE

Presenta escrito donde
manifieste no
encontrarse en el
supuesto del artículo
69-B del Código Fiscal
de la Federación.
suscrito por el Lic.

CUMPLE

Presenta escrito donde
manifieste no
encontrarse en el
supuesto del artículo
69-B del Código Fiscal
de la Federación,

CUMPLE

Presenta escrito donde
manifieste no encontrarse
en el supuesto del artículo
69-B del Código Fiscal de la
Federación, suscrito por

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



	Eduardo Cuellar Calderón. Folio 25	suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 56	Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 43	suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 60	Athziri Livier Gómez Pacheco. Folio 106
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por José Eduardo Cuellar Calderón. Folio 27	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 04 de diciembre del 2024. Folios 58 y 59	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 29 de enero del 2024. Presenta recibo de pago con número de transacción 2024-182383 de fecha 25 de enero del 2024 por concepto de pago de renovación de constancia al Padrón de Proveedores Folios 44 al 46	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 27 de febrero del 2024. Presenta recibo de pago con número de transacción 2024-256565 de fecha 14 de febrero del 2024 por concepto de pago de Inscripción en el Padrón de Proveedores. Páginas 62 a 64	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco. Folio 107
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 11 de diciembre del 2024, transacción 2024-526025. Folio 30	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 11 de diciembre del 2024, transacción 2024-525704. Folio 61	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 02 de diciembre del 2024, transacción 2024-515194. Folio 47	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 05 de diciembre del 2024, transacción 2024-519726. Página 66	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 04 de diciembre del 2024, transacción 2024-518441. Folio 108
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por José Eduardo Cuellar Calderón.	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Tania Santillanes Allende.	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro.	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Páginas 68 y 69	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco. Folios 109 al 111

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | **Oficialía Mayor**



conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folios 32 y 33	Folios 63 al 65	Folios 48 al 50		
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle privada de Agustín Melgar #1704 Colonia Las Granjas, Código Postal 31100, Ciudad Chihuahua y correo electrónico y teléfono, suscrito por José Eduardo Cuellar Calderón. Folio 35	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle Lat. Periférico de la Juventud #9905 Colonia Ignacio Allende Código Postal 31124 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 67	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle partido de los pobres #364 Colonia Villa Nueva Código Postal 31134, Ciudad Chihuahua y correo electrónico y teléfono, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 51	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Calle Boulevard Lombardo Toledano #1601 C-D, Col Plomeros C.P. 31370 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Página 71	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle Riscos de los Alpes #6222 Colonia Riscos del Sol Código Postal 31124 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 112
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por José Eduardo Cuellar Calderón. Folio 37	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 69	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 52	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 73	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco. Folio 113
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por José Eduardo Cuellar Calderón. Folio 39	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 71	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 53	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 75	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco. Folio 114
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por José Eduardo Cuellar Calderón. Folio 41	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente con fecha 2 de febrero 2024 y que abarca hasta diciembre 2024. Folio 73	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 54	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 77	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente con fecha 10 de diciembre 2024 y que abarca hasta diciembre 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					Folio 115
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	NO APLICA	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Tania Santillanes Allende en el cual indican que es una Empresa Mediana. Folio 75	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro en el cual indican que es una Pequeña Empresa. Folio 55	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Fernando Arreola Martínez, en el cual indican que es una Empresa Pequeña Página 79	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco en el cual indican que es una Empresa Mediana. Folio 116
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 11 de diciembre de 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Folio 44 y 45	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 05 de enero de 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Folio 77	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 02 de diciembre de 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Folio 56	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 23 de enero de 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Página 81	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, de fecha 04 de diciembre de 2024, con vigencia en el periodo de julio 2024 a julio 2025 ejercicio 2024. Folio 117
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
21. Copia simple de al menos un contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación y que equivalga a un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia del citado documento deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta contrato DRM-022/24 celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua con el objeto de Adquisición de bienes diversos de publicidad, accesorios deportivos y de premiación, material impreso diverso, entre otros, debidamente formalizado el 06 de marzo de 2024 y con vigencia al 28 marzo de 2024, por un monto de \$2,941,648.66 que representa más del 30% de su propuesta económica, sin embargo, el objeto del mismo, no corresponde a la naturaleza de la presente licitación. Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 985,104.99 30%: \$295,531.49 Folios 48 al 58	CUMPLE Presenta contrato número 006-2024-JMAS-AD-RP-P celebrado con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua con el objeto de suministro de uniformes técnicos para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, partidas 5 pantalones de mezclilla para caballero, 6 pantalones de mezclilla para dama, 10 zapato administrativo, 11 zapato para intendencia (dama) y 12 zapato para letrada, debidamente formalizado el 16 de febrero de 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$1,244,838.00 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS y TRES: \$ 2,810,163.80 30%: \$843,049.14 Folios 79 al 89	CUMPLE Presenta contrato O.M.-17/2021-BIS celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de Adquisición Uniformes de Verano para personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, debidamente formalizado el 19 de julio de 2021 con vigencia de 13 de julio 2021 al 31 de diciembre 2021, por un monto de \$1,512,425.16 que representa más del 30% de su propuesta económica. Presenta contrato O.M.-22/2021-BIS celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de Adquisición de 1458 camisas para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, debidamente formalizado el 24 de enero de 2022 y con vigencia al 31 diciembre de 2022, por un monto de \$3,196,519.20 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS y TRES: \$ 2,726,071.92 30%: \$817,821.57 Folios 57 al 96	CUMPLE Presenta contrato número O.M.-18/2023-A celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de adquisición de Uniformes de Verano para Personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, debidamente formalizado el 19 de mayo de 2023 y con vigencia al 31 diciembre de 2023, por un monto máximo de \$940,880.64 que representa más del 30% de su propuesta económica. Presenta contrato número SEECH/LP/08/2024 celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con el objeto de adquisición de 1680 camisas para caballero y 3540 blusas para dama correspondientes a uniformes para personal de "SEECH" temporada primavera-verano 2024, debidamente formalizado el 22 de marzo de 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$1,831,524.00 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO y TRES: \$ 1,894,306.68 30%: \$568,292.00 Páginas 84 a 120	CUMPLE Presenta contrato número LA-73-R97-914012998-I-5-2024 celebrado con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, con el objeto de adquisición de uniformes solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública, debidamente formalizado el 22 de julio de 2024 y con vigencia al 21 de octubre de 2024, por un monto máximo de \$35,462,300.84 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 1,199,242.80 30%: \$359,772.94 Folios 118 al 123

A) JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | Oficialía Mayor



Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

La imagen muestra dos capturas de pantalla de portales web. La primera captura es del "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública. En la barra de búsqueda, se ha ingresado el nombre "JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON". Un mensaje de resultado indica: "No existen proveedores con esta búsqueda: JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON". La segunda captura es del portal "Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados" del Gobierno del Estado de Chihuahua. En este formulario, se ha seleccionado "Proveedor o contratista" y se ha ingresado el mismo nombre. Los campos de "No. Expediente", "No. contrato", "Tipo sanción", "Causa de la sanción" y "Fecha de la resolución" están vacíos. Al hacer clic en el botón "Buscar", se muestra un mensaje: "No se encontraron resultados".

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM-IP-60-2024 RELATIVA A LA ADC X Directorio de Proveedores y Contrataciones públicas X Proveedores Sancionados | Port X

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON

No. procedimiento Tipo de sanción
Selección

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNO.

No participa en las partidas Dos y Tres.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por José Eduardo Cuellar Calderón, sin embargo, No describe las características mínimas solicitadas en el anexo técnico Folio 66 al 72
23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante.	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Se detecta que en la propuesta técnica Anexo 9, no describe las características mínimas solicitadas, sin embargo, la falta de este requisito no afecta la solvencia de su propuesta técnica, toda vez que de la revisión de las muestras físicas se aprecia que, si cumple con lo solicitado, en el anexo técnico de las bases de la presente licitación, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta técnica para la partida uno en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 21, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como la aclaración general 3 vertida en la junta de aclaraciones del día 05 de diciembre del 2024, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

21.- Copia simple de al menos un contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación y que equivalga a un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia del citado documento deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento

Siendo que el licitante presenta contrato DRM-022/24 celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua con el objeto de Adquisición de bienes diversos de publicidad, accesorios deportivos y de premiación, material impreso diverso, entre otros, debidamente formalizado el 06 de marzo de 2024 y con vigencia al 28 marzo de 2024, por un monto de \$2,941,648.66 que representa más del 30% de su propuesta económica, sin embargo, el objeto del mismo, no corresponde a la naturaleza de la presente licitación. (folios 48 al 54).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en razón de que su se desechó su propuesta respecto de lo técnico legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | Oficialía Mayor

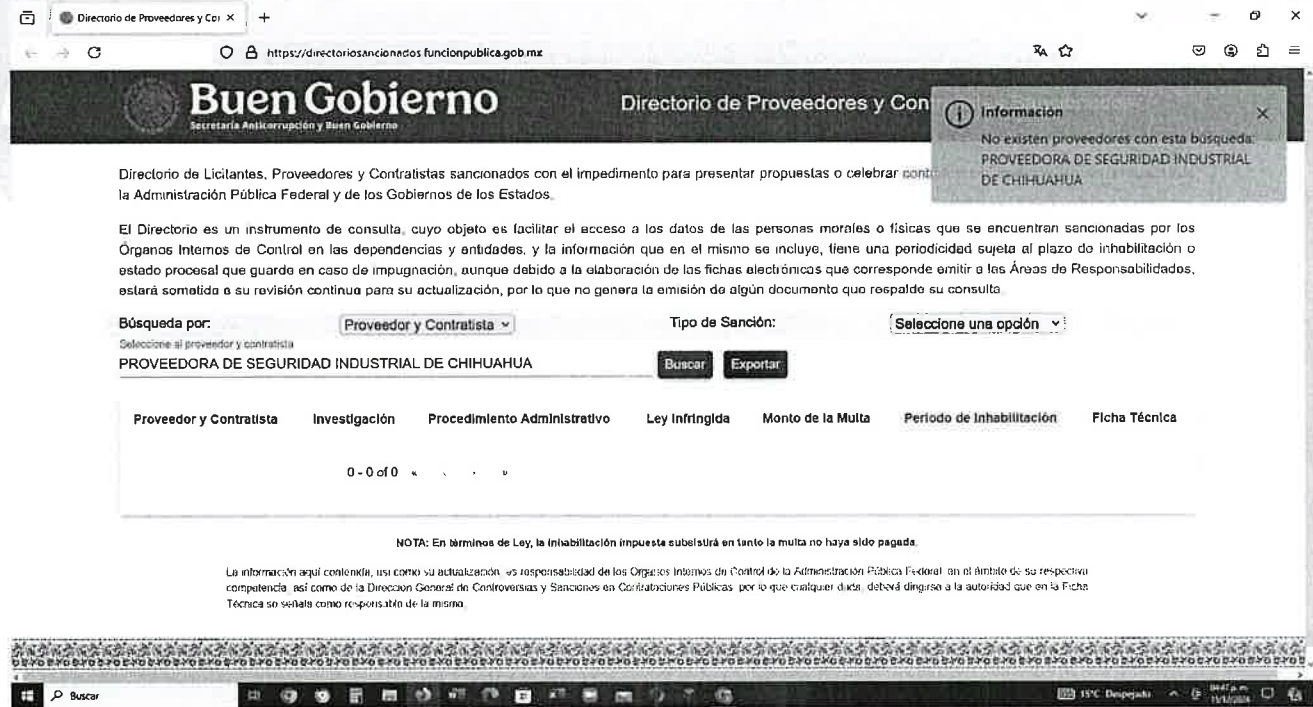


B) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | Oficialía Mayor



Directorio de Proveedores y Contrataciones públicas

GOBIERNO DEL ESTADO

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHI Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Anterior 5/10

Información actualizada al 15/12/2024 16:43

Directorio de Proveedores y Contrataciones públicas

Proveedores Sancionados | Portal X

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO, DOS y TRES.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO, DOS y TRES toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allende. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allende. Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allende. Folios 92 al 126
23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO, DOS y TRES toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
UNO	\$ 1,202,306.00	\$ 1,266,819.18	\$ 739,850.32
DOS	\$1,142,136.00	\$1,050,447.86	\$ 805,840.40
TRES	\$1,656,300.00	\$1,566,979.04	\$ 1,264,473.08

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | Oficialía Mayor



Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

C) LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista Investigación Procedimiento Administrativo Ley Infringida Monto de la Multa Período de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel Seleccione...	Proveedor o contratista LASER SPORT DEPORTES	Institución sancionadora Seleccione...
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción Seleccione...
Causa de la sanción Seleccione...	Fecha de la resolución Fecha inicio al Fecha fin	
Buscar Limpiar		Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------------------	-----------------



No se encontraron resultados

Anterior



Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social LASER SPORT DEPORTES	Tipo de sanción Selección
No. procedimiento	
BUSCAR / FILTRAR ↑ LIMPIAR	EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
-------------------	---------------------

No se encontraron resultados



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO, DOS y TRES.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas DOS y TRES toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 97 al 108
23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: De la revisión detallada de las muestras físicas se concluye que la sudadera cerrada presentado por el licitante no cumple con lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases, solicitando que sea fabricado en 50% algodón y 50% poliéster, ofertando sudadera cerrada de 52% algodón y 48% poliéster, según lo indicado en el etiquetado de textiles. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

Se desecha la propuesta presentada para la partida Uno toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, y numeral 9. Requisitos que deberán cumplir el participante o licitante, en razón de lo siguiente:

Para el concepto 1, se solicitan 1094 sudadera cerrada 50% algodón y 50% poliéster, con capucha en la misma, bolsa cangurera, mangas con puño, color gris oscuro, sin embargo, la licitante oferta sudadera cerrada 52% algodón y 48% poliéster marca.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de la partida UNO en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | Oficialía Mayor



Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas DOS y TRES toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.
DOS	\$1,142,136.00	\$1,050,447.86	\$ 894,673.20
TRES	\$1,656,300.00	\$1,566,979.04	\$1,059,822.40

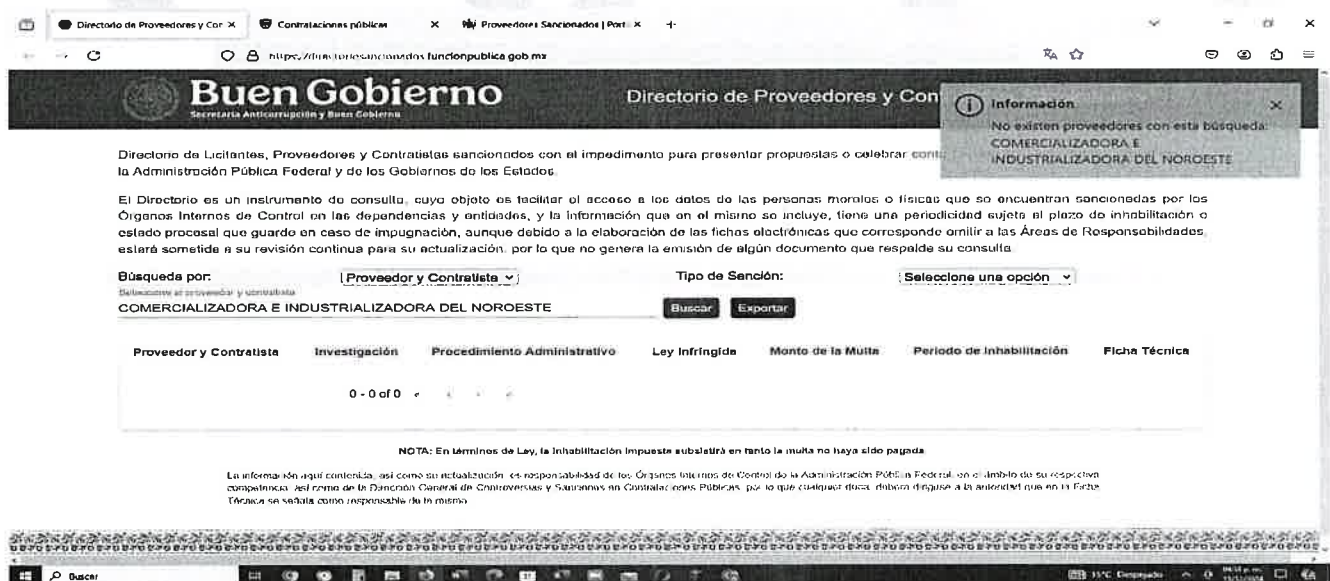
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

D) COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





Directorio de Proveedores y Cor. x Contrataciones públicas x Proveedores Sancionados | Port. x +

https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/proveedores/

GOBIERNO DEL ESTADO CECOCI CONTACTO INICIAR SESION

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL INSTITUCIÓN sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

Anterior Siguiente

Buscar

Directorio de Proveedores y Cor. x Contrataciones públicas x Proveedores Sancionados | Port. x +

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/UM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

BUSCAR/FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO y TRES.

No participa en la partida DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO y TRES, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Folio 126 al 128
23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO y TRES toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
UNO	\$1,202,306.00	\$ 1,266,819.18	\$ 758,885.92
TRES	\$1,656,300.00	\$1,566,979.04	\$1,135,420.76

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | Oficialía Mayor



Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

E) YATLA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de YATLA S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | Oficialía Mayor



Directorio de Proveedores y Contr. x Contrataciones públicas x Proveedores Sancionados | Port. x +
https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/proveedores/



CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Seleccione...	YATLA	Seleccione...
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción
		Seleccione...
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	
Seleccione...	Fecha inicio	al Fecha fin
Buscar	Limpiar	Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------------------	-----------------



No se encontraron resultados

Anterior



Buscar 16°C Despejado 04:16 p.m. 15/12/2024

Directorio de Proveedores y Contr. x Contrataciones públicas x Proveedores Sancionados | Port. x +
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social		
YATLA		
No. procedimiento	Tipo de sanción	
	Seleccione...	
BUSCAR / FILTRAR	LIMPIAR	EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
-------------------	---------------------

No se encontraron resultados



Buscar 13°C Despejado 04:27 p.m. 15/12/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | Oficialía Mayor



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNO.

No participa en las partidas DOS y TRES.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Athziri Livier Gómez Pacheco. Folio 124 al 127
23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para la partida Uno, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 21, inciso A) del Apartado VI de las bases, toda vez que se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta la declaración mensual de octubre 2024 con fecha de presentación del 12 de noviembre 2024, omitiendo presentar el acuse de recibo correspondiente, en su lugar presenta un documento que se denomina como INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUYENTES FEDERALES.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en razón de que su se desechó su propuesta respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | **Oficialía Mayor**



incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
UNO	\$ 739,850.32	SE DESECHA	\$ 758,885.92
DOS	\$ 805,840.40	\$ 894,673.20	NO PARTICIPA
TRES	\$1,264,473.08	\$1,059,822.40	\$1,135,420.76

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO. - Se desecha la propuesta presentada por JOSE EDUARDO CUELLAR CALDERON para la partida UNO toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 21, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como la aclaración general 3 vertida en la junta de aclaraciones del día 05 de diciembre del 2024.

Se desecha la propuesta presentada por LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V. para la partida UNO toda vez que incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, y numeral 9. Requisitos que deberán cumplir el participante o licitante.

Se desecha la propuesta presentada por YATLA S.A. DE C.V., para la partida UNO ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 6, inciso A) del Apartado VI de las bases.

SEGUNDO.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO y DOS a favor de PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



PARTIDA UNO					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	1094	PIEZA	SUDADERA CERRADA • 50% ALGODÓN 50% POLYESTER • CON CAPUCHA EN LA MISMA • BOLSA CANGURERA • MANGAS CON PUÑO • COLOR GRIS OSCURO • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$ 120.00	\$ 131,280.00
2	1094	PIEZA	PANTALONES DE GABARDINA PARA TRABAJO MARCA DICKIES • PLANCHADO PERMANENTE • RESISTENTE A LAS ARRUGAS • FÁCIL DE DESMANCHAR • PRESILLAS PARA CINTURÓN TIPO TÚNEL DE MÍNIMO 2 CM DE ANCHO • TELA DE GABARDINA 8 ½ OZ, 65% POLYESTER y 35% ALGODÓN • COLOR GRIS OSCURO • CIERRE CON GANCHO Y OJILLO • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$ 463.00	\$ 506,522.00
SUBTOTAL DE LA PARTIDA SIN I.V.A.					\$ 637,802.00
I.V.A.					\$ 102,048.32
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.					\$739,850.32

Importe total con letra PARTIDA UNO: Setecientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 32/100 M.N

PARTIDA DOS					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECION UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	547 PARES	PAR	TENIS DE SEGURIDAD MARCA BERRENDO • TIPO BORCEGUÍ • COLOR NEGRO-GRIS • CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO • CORTE GAMUZA • PUNTERA DE PROTECCIÓN METÁLICA. • CON CINTAS. • SUELA DE PU CONFORTABLE, FLEXIBLE Y LIGERA CON PROPIEDADES DE	\$ 1,270.00	\$ 694,690.00

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





			ABSORCIÓN DE IMPACTOS, PATÍN DE LA SUELA DE TPU. • FORRO ANTIBACTERIAL CON PROPIEDADES TÉRMICAS Y PLANTILLA CON AMORTIGUACIÓN DE IMPACTOS. • EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON LA NOM113-STPS-2009, ASTM F2413-18. SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALL NO SEA LA ADECUADA.		
SUBTOTAL DE LA PARTIDA SIN I.V.A.					\$ 694,690.00
I.V.A.					\$ 111,150.40
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.					\$ 805,840.40

Importe total con letra PARTIDA DOS: Ochocientos cinco mil ochocientos cuarenta pesos 40/100 M.N

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **TRES a favor de LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PARTIDA TRES					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	133	PIEZA	CHAMARRA PARA DAMA MARCA TEMPCO • COLOR ROSA BRILLANTE • DOS BOLSILLOS EXTERIORES A PRESION • CAPUCHA DE PEIL SINTÉTICA COLOR NEGRO • PLUMON ECOLOGICO WARM TEK • CARCASA DE NAILON BRILLANTE Y FORRO DE POLIESTER. • LARGO TIPO CAZADORA • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$ 2,120.00	\$ 281,960.00
2	564	PIEZA	CHAMARRA PARA CABALLERO MARCA TEMPCO • COLOR CAFÉ WHISKEY • DISEÑO CON TEHIDO DE RENDIMIENTO DURADERO UNIDO A SUAVE MICROFIBRA. • DOS BOLSILLOS EN EL PECHO Y DOS BOLSILLOS EN LA CINTURA. • RESISTENTE AL VIENTO Y LA LLUVIA. • CREMALLERAS DE CUELLO ABIERTO HASTA ARRIBA. • FORRO DE MICROFIBRA. • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$ 1,120.00	\$ 631,680.00

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | **Oficialía Mayor**



SUBTOTAL DE LA PARTIDA SIN I.V.A.	\$ 913,640.00
I.V.A.	\$ 146,182.40
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.	\$1,059,822.40

Importe total con letra PARTIDA TRES: Un millón cincuenta y nueve mil ochocientos veintidós pesos 40/100 M.N

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx